

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PDC

La Economía social de mercado es un sistema que busca el orden social, económico y política de manera integrada en base a una economía de mercado regulada por una política social que busca el bienestar de las personas.

La economía social de mercado toma las ventajas de la economía de mercado como la iniciativa de la empresa privada, la productividad y la competitividad en condiciones iguales y las regula con la participación del estado para una mejor redistribución en los agentes económicos mediante una política social que busca: la dignidad humana, el bien común, la equidad, la solidaridad y la subsidiaridad con la finalidad de tener un sistema económico al servicio del hombre.

La economía social de mercado es la llamada tercera vía y es la que mejor resultados ha tenido sobre todo en los países de Europa más desarrollados y es una propuesta económica más ventajosa frente a la economía liberal y a todas sus desventajas sociales que se evidencia en los países en que se aplica como: el desempleo, las enormes brechas entre ricos y pobres, bajos salarios acompañado de una falta de asistencia social, etc. Y de la economía socialista planificada con todas sus limitaciones como la nula iniciativa privada, la restricción de actuar libremente en los mercados por parte de los agentes económicos, la falta de oportunidades de entrar a mercados internacionales por tener una economía cerrada, etc.

Historia

La economía social de mercado nace en la República Federal Alemana o Alemania Occidental, se usa dicho termino por primera vez en 1949 para referirse a la economía de ese tiempo de Alemania Occidental y de Austria, los principales exponentes inicialmente y considerados padres de la ESM son Ludwig Erhard y Alfred Müller- Armack ambos de la escuela de Friburgo, escuela del Ordoliberalismo. Ambos economistas estaban convencidos de que el sistema económico alemán debía cambiar y ser más flexible a los cambios sociales y de la coyuntura mundial de ese tiempo; era muy necesario el orden del ordoliberalismo en la economía, pero también era necesaria el dinamismo en los procesos y la responsabilidad social de las empresas. Ellos lo llamaron la tercera vía, diferente de la economía planificada de oriente y de la economía liberal de occidente, Alfred Müller- Armack dijo:

“Nosotros hablamos de ‘economía social de mercado’ para distinguir esta tercera forma de política económica. Esto significa, que la economía de mercado nos parece necesaria como el esqueleto portador de un futuro orden de economía, sólo que éste no debe ser una economía de mercado liberal sin ningún control, sino una economía de mercado dirigida conscientemente por lo social”.

La ESM fue conocida también como el *Capitalismo Social* o el *Capitalismo del Rin* sin embargo sus fundadores fueron muy cuidadosos de marcar las principales diferencias en la política social con el capitalismo para que quedara con la denominación que hasta la actualidad se conoce: *Economía Social de Mercado*. **El SPD (partido socialdemócrata)** en un principio trató de evitar

el uso de este tópico y de establecer un tópico en concordancia con el Socialismo democrático. En el programa de Godesberg de 1959 del partido socialdemócrata se adoptaron más y más elementos del concepto de economía social de mercado.

El concepto de la ESM para muchos autores y críticos no es del todo claro, inclusive muchos de ellos hoy en día indican que es una fórmula vacía como otras corrientes económicas que han nacido del Ordoliberalismo. El uso constante de su término no significa que estén de acuerdo con su significado y el significado de ESM va desde una política económica de orden cerrado hasta de una simple copia socialmente permisible de un neoliberalismo salvaje, inclusive muchos autores aprovechan esta situación etérea a causa de la pluralidad de sus orígenes para extirparle algunos de sus postulados con referencia a la política social inicialmente formulada y quizás no necesariamente por falta de comprensión sino por conveniencia; pero sus fundadores nos dan un salvavidas dentro de sus postulados que lo diferencia del ordoliberalismo, es la flexibilidad y el dinamismo social que siempre se está desarrollando.

Principios Básicos de la ESM

Los valores éticos en los cuales se fundamenta la economía social de mercado se centran en principios que guardan relación con la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiaridad, a fin de lograr un sistema económico al servicio del hombre. Por lo mismo se entiende como un sistema liberal con márgenes y límites reglados según una agenda valórica y de principios.

Entre los principios constitutivos de la economía social de mercado, encontramos siete principios básicos; La ESM por no ser una corriente económica pura se puede llevar a cabo en diferentes gobiernos y tener variantes en la política social:

1. El sistema de “competencia perfecta”, un sistema de precios para el que es necesaria una gran cantidad de oferta y de demanda.
2. La “estabilidad de la moneda”, donde se mantiene su valor en forma constante, labor a cargo de un banco central independiente del gobierno.
3. El “libre acceso a los mercados”, en el que no deben existir barreras para ingresar a los diferentes mercados, siempre que exista igualdad de condiciones, de lo contrario el estado debe intervenir
4. La libertad contractual y de asociación (incluyendo sindical). Las negociaciones entre esas asociaciones o individuos se deben llevar a cabo sin intervención estatal, con la excepción de la imposición de un salario mínimo cuando las condiciones de trabajo o económicas llevan a los ingresos a niveles incapaces de sostener las necesidades básicas de las familias.
5. La “propiedad privada con función social” o “hipoteca social”, que se refiere a que, dentro de los fundamentos de la economía social de mercado, se encuentra la propiedad privada de los medios, subordinada al principio de destino universal de los bienes.
6. La “plena responsabilidad”, Cada empresa debe asumir la responsabilidad y el riesgo por sus inversiones, la rentabilidad y rendimiento de las mismas. Si una empresa quiebra, el estado no debe rescatarla.
7. La “constancia de la política económica”, la que debe garantizar el bienestar de todos los actores sociales.

Otro nombre que se le da a la ESM es la del Capitalismo Social debido a sus 4 primeros principios que evidencia como fundamento troncal a la economía de mercado pero regulados mediante un política social con exclusiva responsabilidad del estado. Walter Eucken, economista de formación ordoliberalista y que ayudo a Muller-Armack a sentar las bases de la ESM, separo en dos grupos los principios económicos:

- **Principios estructurales.** Garantizan el ámbito de la libertad económica, basadas principalmente en la iniciativa privada y de la competencia perfecta.
- **Principios reguladores.** Normalizan la libertad económica y garantizan que los beneficios del mercado se distribuyan de manera socialmente justa. Implica el marco institucional, la política económica y la intervención del Estado en la economía. En general, la Economía Social de Mercado es un sistema que considera la dinámica económico-institucional. “Es un ordenamiento flexible y adaptable a nuevos desafíos. Incentiva a los agentes económicos a observar, analizar y controlar los procesos que ellos mismos desarrollan”.

Características Principales

La ESM es un sistema económico que trata de combinar las necesidades de una libertad económica con la justicia social, es así que estos dos aspectos guardan un delicado equilibrio que no debe inclinarse para ninguno de los dos lados. En la práctica este sistema económico se ha desbalanceado mayormente para el lado de la libertad económica ya que el termino de justicia social ha tenido siempre un matiz más sensitivo que cuantificable, pero eso no lo hace menos importante.

La libertad económica implica evidentemente la ausencia de coerciones que van en contra de la esfera de derechos de la persona, y desde el punto de vista económico implica la liberación de la iniciativa individual, el espíritu de empresa y las innovaciones que, según muchos teóricos, son las fuentes más importantes de la productividad y el crecimiento económico.

Por otra parte, **la justicia social** implica la búsqueda en el plano económico de la igualdad de oportunidades para el despliegue de los propios talentos y se basa en la solidaridad con el resto de los ciudadanos. La justicia social es un ideal o valor social que caracteriza la convivencia humana y guía la creación de lazos sociales. De acuerdo con ella, todos los miembros de la sociedad deben participar en el bienestar, así como en la creación, multiplicación y conservación de la riqueza. Si bien la justicia social está arraigada como valor amplio y general, hay que tomar en cuenta la gran variedad de indicadores de justicia existentes. En la ética moderna se destaca la compenetración de los diferentes criterios y no su existencia paralela u opuesta. Si aplicamos esta idea a la economía, se puede seguir también el concepto ternario de la justicia formulado por la filosofía clásica. Además de la justicia general orientada hacia el bienestar común (*iustitia legalis*), existen la justicia conmutativa y de intercambio (*iustitia commutativa*) y la justicia distributiva (*iustitia distributiva*). La justicia de rendimiento debe ser complementada por la justicia de compensación, porque en el largo y mediano plazo, el progreso y el crecimiento no son realizables en condiciones de un marcado desequilibrio social. Por el contrario, lo que se espera es que la compensación social permita liberar potencialidades económicas. Con estos antecedentes, la cohesión social que se espera obtener como resultado de la justicia social debe

evitar los grandes contrastes sociales y proteger la paz social en el interés del progreso económico.

La ESM es muchas veces comparada con la “economía de bienestar” o “Estado de bienestar” porque se utiliza para designar aquellos sistemas económicos de mercado en los que el Estado interviene en la economía y garantiza a la gran mayoría o a la totalidad de los ciudadanos un mínimo de bienestar, bastante superior generalmente al que resultaría del libre juego de las fuerzas del mercado.

Un gobierno que aplica la ESM se entiende como un estado capitalista en el que además de economía de mercado hay una política de protección social que garantiza a todo ciudadano, sin distinción de condición ni clase, pensiones de vejez, invalidez, viudez y enfermedad razonablemente altas; un salario mínimo y un subsidio de desempleo que le permitan vivir con la dignidad y el decoro que exigen las circunstancias; prestación gratuita y con los mejores estándares de calidad de los servicios públicos considerados esenciales en el mundo moderno, como son la sanidad y educación, además de los servicios públicos tradicionales de seguridad, energía, agua, defensa y justicia; un cierto grado de implantación y desarrollo de la industria nacional.

El nombre de Estado de bienestar o Welfare State, como se le llama en Inglaterra, para designar a un Estado más o menos de estas características, esto es, para referirse a un Estado que se responsabiliza del bienestar de sus ciudadanos “desde la cuna hasta la tumba” sobre Seguridad Social. El Estado de bienestar modificó las condiciones de reproducción de la fuerza laboral e hizo posible que la clase trabajadora pudiera disfrutar de un nivel de bienestar muy superior al que le correspondería en otros sistemas, inclusive en una economía socialista.

Es de suma importancia no olvidar que la ESM es la tercera vía y nace por una necesidad de respuesta de políticas económicas totalitarias y liberales que no satisfacían las necesidades sociales y económicas que asegurasen un progreso a una nación, sistemas que olvidaron que la economía por ser una ciencia social debe estar siempre al servicio de las personas.

La persona humana, su vida, su dignidad, sus derechos y su libertad es el fin supremo de cualquier sistema socioeconómico y la ESM es el sistema que podrá cubrir el enorme vacío dejado por sistemas fallidos y decadentes vigentes inclusive hasta la actualidad y finalmente reducir las enormes brechas sociales que existe ahora más que nunca después de más de 50 años de su nacimiento.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Elaborado por el Economista Daniel Martínez Galarza

Secretario Nacional de Sectores Productivos, Medio Ambiente y
Desarrollo Sostenible

Lima, enero de 2019